



ACTA ANTERIOR

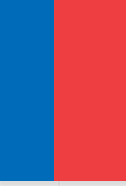
CIRA ENERO 2019



**Gobierno
de Chile**

Dra . Pilar Jiménez Martínez

Acuerdos/Compromisos / Responsable



- Se acepta propuesta de radioyoterapia de Hospital de la Serena, **Responsable:** Subdirección de gestión asistencial SSC (difundir).
- Se aprueba implementación progresiva de 9 camas de Rehabilitación en Hospital de Coquimbo, **Responsable:** Departamento de Gestión Planificación y Control, solicitar reconocimiento de camas de rehabilitación a MINSAL.
- Se aprueba implementación progresiva de 12 camas de cuidados medios de la Unidad geriátrica de Agudo (UGA) **Responsable:** Departamento de Gestión Planificación y Control, solicitar apertura de cuidados medios a MINSAL



CAMAS DE REHABILITACIÓN



0006

ORD. N° 1 A _____

ANT.: NT 150 Criterios de Clasificación según niveles de complejidad de Establecimientos Hospitalarios

MAT.: SOLICITA RECONOCIMIENTO CAMAS REHABILITACIÓN HOSPITAL COQUIMBO

LA SERENA 02 DE ENERO 2019

03 ENE 2019

A: **DR. LUIS CASTILLO FUENZALIDA**
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

DE: **SRA. DUBY BLANCO HADI**
DIRECTORA (S) SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Junto con saludarle y en relación a la necesidad de ajustar dotación de camas del hospital de Coquimbo como parte de la Red hospitalaria de la especialidad de Traumatología, es que solicito a usted la transformación de 9 camas del área medico quirúrgica de cuidados básicos de las 111 actualmente existentes, en camas de rehabilitación integral de paciente crónico de alta complejidad. Como es de su conocimiento el hospital de Coquimbo es el hospital de derivación de pacientes de neurocirugía y traumatología de la región, por lo que un número de sus camas, actualmente camas básicas médico-quirúrgico ya funcionan como camas de rehabilitación integral para patologías de alta complejidad.

Esta solicitud realizada por la Directora (S) del hospital de Coquimbo, cuenta con la autorización de este Director de Servicio, ya que estimamos que al contar con camas críticas y servicios que demandan mayor esfuerzo en la rehabilitación de personas con patologías de alta complejidad, debemos avanzar con este servicio, avalado por el peso GRD, categorización riesgo dependencia, estancia media, complejidad de los pacientes etc., entregando una atención multidisciplinaria.

Informamos a usted que el Asesor de Rehabilitación de este Servicio de Salud visitó las dependencias del hospital de Coquimbo verificando la planta física y el nivel de complejidad que actualmente tienen los pacientes hospitalizados.

Esperando una buena acogida y agradeciendo de antemano

Saluda atentamente a usted




DUBY BLANCO HADI
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCION:

- SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES
- SUBDIRECCIÓN DE RRFF Y FINANCIEROS
- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONTROL
- ARCHIVO

CAMAS DE UNIDAD GERIATRICA DE AGUDO



Dra. P. M. A. J. A.

0056

ORD. Nº 1 P.

ANT.: Unidad Geriátrica de Agudos (UGA)

MAT.: Solicita reconocimiento de camas geriátricas

LA SERENA

10 ENE 2019

A: Dr. LUIS CASTILLO FUENZALIDA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

DE: CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Informo a Ud. que el Hospital de Coquimbo ha implementado un nivel asistencial de Geriátrica con **12 camas de complejidad media**, como Unidad Geriátrica de Agudos, diseñadas para prestar atención interdisciplinaria, especializada, a personas mayores frágiles, afectadas por procesos agudos, con el objetivo de atenderlas durante el proceso de hospitalización, buscando resolver la patología aguda y disminuir el impacto negativo de ella, preservando calidad de vida y funcionalidad.

Para el funcionamiento de estas camas se han establecido algunas consideraciones, como:

- ✓ Criterios de ingreso,
- ✓ Abordaje terapéutico múltiple: funcional, mental, biomédico, social a través de valoración geriátrica integral.
- ✓ Evaluación y tratamiento transdisciplinario individualizado
- ✓ Práctica de cuidados progresivos y aseguramiento de continuidad dentro de la red
- ✓ Diseño y/o adaptaciones funcionales para el tipo de persona mayor frágil.
- ✓ Definición de implementación de un arsenal fármaco terapéutico.
- ✓ Planificación precoz del alta con acompañamiento del tutor o familiar responsable.

Para esta iniciativa el Hospital de Coquimbo ha reasignado 12 camas del Servicio de Medicina para la UGA, por lo que solicito a Ud. de la aprobación a esta apertura de camas geriátricas para, posteriormente proceder a dictar la Resolución de dotación de camas correspondiente.

En espera de su respuesta me despido de usted, atentamente.



CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR(S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCION:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIGERA
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Depto. Gestión, Planificación y Control
- Archivo

METODOLOGÍA DE TRABAJO

CIRA 2019



Gobierno
de Chile

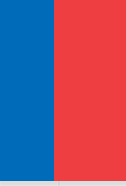




- Los Servicios de Salud, cuentan entre sus herramientas para la gestión territorial, con un **CONSEJO DE INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL (CIRA)**, instancia de coordinación de carácter asesor y consultivo, contemplada en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud (Reglamento 140: Artículos 17 y 18)
- Presidido por el Director del Servicio, cuyo propósito es asesorar al director del SS “en todas las medidas que considere necesarias para optimizar la adecuada y eficiente coordinación y desarrollo entre la Dirección, sus establecimientos dependientes en todos los niveles de atención, los Establecimientos de Autogestión en Red y establecimientos municipales de atención primaria de salud. Asimismo, le corresponderá analizar y proponer soluciones en las áreas en que se presenten dificultades en la debida integración de los referidos niveles de atención de los usuarios”.
- Deberá sesionar una vez al mes y establece la composición (integrantes) mínima de esta instancia, pudiendo existir otras instancias que aseguren la pertinencia y funcionalidad de los protocolos y acuerdos operativos de la red.



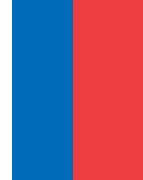
COMITÉS



- Para 2019, se ha priorizado el desarrollo conjunto entre los integrantes de cada Red Asistencial a través a la conformación de la **Comité de trabajo del Programa del Adulto (Crónicos)** dentro del CIRA, cuyo producto obligatorio será la realización del “Protocolo de referencia y contrarreferencia en ulceración y tratamiento del pie diabético en Red, abordando la continuidad de cuidados”, con el objetivo de disminuir las tasas de amputación como resultados de impacto en las redes asistenciales.
- **Comité Macroregional (Centro –Norte)** Servicios de Salud Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso San Antonio y Viña del Mar Quillota.



LINEAMIENTOS 2019



- Para el período 2019, los lineamientos priorizados por las Divisiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, son los siguientes:
- – Gestión de especialidades médicas a través de la programación, agendamiento, rendimiento, NSP.
- – Gestión de camas a través de altas precoces, descargas en hospitales de menor complejidad con telemedicina, días de estada y derivaciones al privado y público
- Gestión quirúrgica, a través del monitoreo del uso y suspensión de pabellones.
- Gestión de Urgencia, a través del rescate de ley de urgencia, residencia médica y traslado de pacientes de urgencia al interior del hospital.
- Acreditación de calidad de establecimientos APS
- Disminución de ausentismo y sobre ejecución en el Subtítulo 21.
- – Avance de ejecución de establecimientos hospitalarios y atención primaria de acuerdo a plazos establecidos en el programa de gobierno.
- – Eficiencia Hospitalaria.
- – Alineamiento con el plan de implementación del nuevo Modelo de Atención Digital de Salud, según los compromisos del Ministerio de Salud con el Presidente.



CONCLUSIONES

- El Rol del CIRA es preponderante en la integración de las red asistencial
- La creación de comités con responsables favorece la participación activa de los integrantes de todos los niveles de salud de la red , el intersector y la comunidad.
- Al existir un plan de trabajo anual se podrá evaluar el cumplimiento de los objetivos y su impacto en la salud de la población



TEMAS VARIOS



Gobierno
de Chile



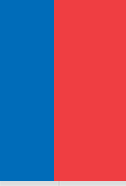
ACREDITACIÓN

- El prestador institucional cumple con el **100%** de las características obligatorias que le fueron aplicables en las evaluaciones efectuadas y con el **86%** del total de las características que le fueron aplicables en ellas.

- En virtud de las facultades que le confiere la Ley 1712 de 2014, el Prestador Institucional **Hospital San Pedro** declara que el Prestador Institucional **ACREDITADO** en el presente procedimiento de acreditación, por un periodo de 3 años, a contar de la fecha de emisión de la Resolución E-1100000000000-2019, en la cual se ordena su inscripción en el Registro de Prestadores Institucionales Acreditados.



ACREDITACIÓN



- HOSPITAL DE ANDACOLLO SE PRESENTA A EVALUACIÓN DEL 4 - 6 DE FEBRERO.



AUTOGESTIÓN

- HOSPITAL DE ILLAPEL SE EVALUARÁ COMO INVITADO EN EL PROCESO DE AUTOGESTIÓN 2019



COMPROMISOS DE GESTIÓN 2019

Número	Compromiso de Gestión
1.	Mecanismos de Coordinación de la Red Asistencial
2.	Proceso de Referencia y Contrarreferencia de la Red Asistencial
3.	Programación de Profesionales y Actividades en Red.
4.	Estandarización del Proceso de Agendamiento en la Red Asistencial
5.	Reducción de los Tiempos de Espera por Consultas Nuevas de Especialidades Médicas en la Red Asistencial
6.	Reducción de los Tiempos de Espera por Intervenciones Quirúrgicas en la Red Asistencial
7.	Reducción de los Tiempos de Espera por Consultas Nuevas de Especialidades Odontológicas en la Red Asistencial
8.	Fortalecimiento de la Salud Bucal en la Red Asistencial
9.	Fortalecimiento de la Salud Mental Infanto-Juvenil en la Red Asistencial
10.	Fortalecimiento de la Salud en Personas Mayores
11.	Fortalecimiento del Proceso de Atención de Urgencia en la Red Asistencial
12.	Fortalecimiento del Proceso de Hospitalización
13.	Fortalecimiento del Proceso Quirúrgico.
14.	Aumento de Donantes Efectivos de Órganos para Trasplante.
15.	Fortalecimiento de la Satisfacción Usaria
16.	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana
17.	Política Comunicacional de los Servicios de Salud
18.	Desarrollo de Habilidades Directivas para la Gestión de las RISS
19.	Optimización de los Procesos de Gestión de Inventario y Entrega de Medicamentos en Farmacias Hospitalarias
20.	Política de Calidad y Seguridad en la Atención
21.	Disminución del Ausentismo Laboral en la Red
22.	Fortalecimiento de la Estrategia SIDRA
23.	Ejecución Presupuestaria para Proyectos de Inversión Sectorial
24.	Ejecución Presupuestaria y Financiera de los Programas de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud
25.	Porcentaje de Disminución de la Deuda sobre 60 días

GRACIAS



Gobierno
de Chile